



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

JUEVES, 23 DE ENERO DE 2025

DECRETO N°: 00532/2025

VISTO:

- 1.-Lo solicitado por la Dirección de Educación Municipal, en Memorandum N°125 de fecha 21 de enero de 2025.
- 2.-Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 01 de diciembre de 1998 y sus modificaciones, que aprobó contrato de trabajo.
- 3.-Art. 11 del Código del trabajo.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que existe contrato de trabajo vigente entre la I.Municipalidad de Casablanca y don **Jaime Andres Hidalgo Hernandez**, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 01 de diciembre de 1998 y sus modificaciones.
- 2.-Que se ha pactado modificar, nuevamente, el referido vínculo, en lo que respecta a la cláusula quinta, referida a la remuneración, en el sentido que se consigne un aumento en la suma de \$295.432.-; Liquido, a contar del 01 de enero de 2025.
- 3.-Que se ha extendido visación presupuestaria para financiar el referido aumento de remuneraciones.

DECRETO:

- I.-**Regularícese y Apruébese**, la modificación del contrato de trabajo, suscrito con don **Jaime Andres Hidalgo Hernandez**, **cédula de identidad** , en el sentido que se aumenta la remuneración mensual en \$295.432.- liquido, a contar del 01 de enero de 2025.
- II.-Apruebese Anexo Contrato de trabajo de fecha 01 de enero de 2025, que consigna la modificación en los términos señalados.
- III.-La Dirección de Educación Municipal, velará por el cumplimiento del presente Decreto.
- IV.-Impútese el pago del presente Decreto a la cuenta N°2152103004 “Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo”(Programa 21) “administración” del presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
anexo contrato JAIME HIDALGO	Digital	<u>Ver</u>		
MEMO 125	Digital	<u>Ver</u>		